

## DICcionario DE DATOS MODELO DE RIC\_LADM\_COL V. 0.1

CLASES						
Clase.RIC_Predio		Clase especializada de BaUnit, que describe la unidad administrativa básica para el caso de Colombia. El predio es la unidad territorial legal propia de Catastro. Esta formada por el terreno y puede o no tener construcciones asociadas.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Departamento	Departamento	Corresponde al código del departamento al cual pertenece el predio. Es asignado por DIVIPOLA y tiene 2 dígitos.	1	String		2
Municipio	Municipio	Corresponde al código del municipio al cual pertenece el predio. Es asignado por DIVIPOLA y tiene 3 dígitos.	1	String		3
Codigo_Homologado	Código homologado	Es un código único para identificar los inmuebles tanto en los sistemas de información catastral como registral.	1	String		11
NUPRE	Número único predial	Es un código único para identificar los inmuebles tanto en los sistemas de información catastral como registral. El NUPRE no implicará supresión de la numeración catastral ni registral asociada a la cédula catastral ni a la matrícula inmobiliaria actual.	0..1	String		11
Codigo_ORIP	Código ORIP	Circulo registral	0..1	String		3
Matricula_Inmobiliaria	Matrícula inmobiliaria	Matricula inmobiliaria	0..1	String		80
Numero_Predial	Número predial	El Código Predial Nacional como identificador predial de 30 posiciones, se mantendrá como identificador predial en las bases catastrales. La estructura del Código Predial Nacional será el definido por la resolución IGAC 1149 de 2021	1	String		30
Numero_Predial_Anterior	Número predial anterior	Anterior código numérico de veinte (20) dígitos, que se le asigna a cada predio y busca localizarlo inequívocamente en los documentos catastrales, según el modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	0..1	String		20
Fecha_Inscripcion_Catastral	Fecha de inscripción catastral		0..1	Date		
Direccion	Dirección	Dirección del predio.	1...n	Estructura	ExtDireccion	
Condicion_Predio	Condición del predio	Corresponde a una caracterización temática de las condiciones de predio que se está censando relacionada a aspectos físicos y jurídicos.	1	Domain	RIC_CondicionPredioTipo	
Destinacion_Economica	Destinación económica	Es la clasificación que se da a los predios según su destinación económica para fines estadísticos, teniendo en cuenta la actividad predominante existente que se desarrolla dentro del predio y que para su identificación se tomará la mayor área de terreno y/o construcción.	0..1	Domain	RIC_DestinacionEconomicaTipo	
Tipo	Tipo de predio	Indica el tipo predio para efectos catastrales.	0..1	Domain	RIC_PredioTipo	
Avaluo_Catastral	Avalúo catastral	El avalúo catastral consiste en la determinación del valor de los predios, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario. El avalúo catastral de cada predio se determinará por la adición de los avalúos parciales practicados independientemente para los terrenos y para las unidades de construcción en él comprendidos. El avalúo catastral corresponde a un porcentaje adoptado del avalúo comercial según el estudio económico, dichos avalúos se redondean a miles.	1	Peso		
Zona	Zona	Una unidad orgánica catastral se divide en zonas: urbana y rural.	1	Domain	RIC_ZonaTipo	

Vigencia_Actualizacion_Catastral	Vigencia de la actualización catastral	Estado de La información física, jurídica y económica, así como la resultante de los procedimientos de enfoque multipropósito entrarán en vigencia para efectos catastrales al momento de quedar en firme su inscripción o incorporación en las bases oficiales descritas en el decreto 148 de 2020.	1	Date		
Estado	Estado	Permite indicar el estado en el que se encuentra el predio al momento de la entrega.	1	Domain	RIC_EstadoTipo	
Catastro	Catastro	Permite indicar el tipo de catastro que formo o actualizo el predio.	0..1	Domain	RIC_CatastroTipo	
<b>Clase.RIC_Construccion</b>		<b>Es la unión de materiales adheridos al terreno, con carácter de permanente, cualesquiera sean los elementos que la constituyan.</b>				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Identificador	Identificador	Identificador de la unidad de construcción, su codificación puede ser por letras del abecedario.	1	String		50
Tipo_Construccion	Tipo de construcción	Es el conjunto de elementos constructivos que conforman una edificación y que de acuerdo a sus características pueden ser consideradas convencionales cuando son de uso residencial, comercial e industrial o no convencionales cuando son anexos de la construcción.	0..1	Domain	RIC_ConstruccionTipo	
Tipo_Dominio	Tipo de dominio	Es la caracterización del conjunto de valores que describe a un atributo de la unidad de construcción para darle condición de dominio común o dominio privado.	0..1	Domain	RIC_DominioConstruccionTipo	
Numero_pisos	Número de pisos	Número total de pisos de la construcción.	1	Numeric		
Numero_Sotanos	Número de sótanos	Número total de sótanos de la construcción.	0..1	Numeric		
Numero_Mezanines	Número de mezanines	Número total de mezanines de la construcción.	0..1	Numeric		
Numero_Semisotanos	Número de semisótanos	Número total de semisótanos de la construcción.	0..1	Numeric		
Anio_Construccion	Año de la construcción	Es el año de construcción de la unidad de construcción. Cuando no existe evidencia documental del año construcción, éste es determinado con base en las características de la construcción durante la identificación predial.	0..1	Numeric		
Avaluo_Construccion	Avalúo de construcción	Es el valor comercial de las edificaciones de un predio de acuerdo con: sus características de estructura, uso, acabados, conservación y edad de las mismas.	0..1	Numeric		
Area_Construccion	Área de construcción	Área total construida.	1	Numeric		
Altura	Altura	Altura total de la construcción.	0..1	Numeric		
Observaciones	Observaciones	Observaciones generales de la construcción.	0..1	String		
Codigo_Construccion	Código identificador de la construcción	Es el código asignado a una construcción el cual está sujeto a la condición de predio; su longitud es de 30 dígitos de acuerdo al Código Predial Nacional definido por la resolución IGAC 1149 de 2021.	0..1	String		30
Geometria	Geometría	Corresponde a la relación de puntos, líneas, polígono y volumen que en su conjunto tienen propiedades de espacio y estructura, que definen la construcción, es asignado por el sistema de captura.	1	GM_MultiSuperficie3D		
<b>Clase.RIC_UnidadConstruccion</b>		<b>Es cada conjunto de materiales consolidados dentro de un predio que tiene unas características específicas en cuanto a elementos constitutivos físicos y usos de la misma.</b>				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Planta_Ubicacion	Planta ubicación	Indica numéricamente la ubicación del predio de acuerdo al tipo de planta.	1	Numeric		
Area_Construida	Área construida	Área total construida en la unidad de construcción.	1	Numeric		
Altura	Altura de la planta	Altura total de la planta.	0..1	Numeric		

Geometría	Geometría	Corresponde a la relación de puntos, líneas, polígono y volumen que en su conjunto tienen propiedades de espacio y estructura, que definen la construcción, es asignado por el sistema de captura.	1	GM_MultiSurface3D		
<b>Clase.RIC_CaracterísticasUnidadConstrucción</b>		<b>Clase que permite agrupar las unidades de construcción por identificador, uso y tipología.</b>				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Identificador	Identificador	Identificador de la unidad de construcción, su codificación puede ser por letras del abecedario.	1	String		50
Tipo_Construccion	Tipo de construcción	Es el conjunto de elementos constructivos que conforman una edificación y que de acuerdo a sus características pueden ser consideradas convencionales cuando son de uso residencial, comercial e industrial o no convencionales cuando son anexos de la construcción.	0..1	Domain	RIC_ConstruccionTipo	
Tipo_Dominio	Tipo de dominio	Es la caracterización del conjunto de valores que describe a un atributo de la unidad de construcción para darle condición de dominio común o dominio privado.	0..1	Domain	RIC_DominioConstruccionTipo	
Tipo_Unidad_Construccion	Tipo de unidad de construcción	Es el conjunto de elementos constructivos que conforman una edificación y que de acuerdo a sus características pueden ser consideradas de uso residencial, comercial e industrial o Anexo, cuando son anexos de la construcción.	1	Domain	RIC_UnidadConstruccionTipo	
Total_Habitaciones	Total de habitaciones	Número total de habitaciones en la unidad de construcción.	0..1	Numeric		
Total_Banios	Total de baños	Número total de baños en la unidad de construcción.	0..1	Numeric		
Total_Locales	Total de locales	Número total de locales en la unidad de construcción.	0..1	Numeric		
Total_Plantas	Total de plantas	Número total de plantas en la unidad de construcción.	0..1	Numeric		
Uso	Uso	Destinación de los materiales de una unidad constructiva con respecto a la actividad económica desarrollada en la edificación del predio.	0..1	Domain	RIC_UsoUConstipo	
Anio_Construccion	Año de construcción	Es el año de construcción de la unidad de construcción. Cuando no existe evidencia documental del año construcción, éste es determinado con base en las características de la construcción durante la identificación predial.	0..1	Numeric		
Avaluo_Unidad_Construccion	Avalúo de la unidad de construcción	Para el avalúo de la unidad constructiva, en caso de modelos econométricos, se deben tener en cuenta el tipo de estructura, los acabados, el baño, la cocina, el estado de conservación, la edad de la edificación, el uso que se le da a dichas construcciones, entre otros, lo cual es valorado de acuerdo con las condiciones que presente el inmueble. Para el caso de actualización de Zonas Homogéneas y tablas de construcción se utilizan variables de puntaje, uso de la construcción y área construida para la determinación del avalúo. El avalúo catastral de la unidad corresponde a un porcentaje adoptado del avalúo comercial según el estudio económico.	0..1	Domain	Peso	
Area_Construida	Área construida	Área total construida en la unidad de construcción.	1	Numeric		
Area_Privada_Construida	Área privada construida	Área total privada de la unidad de construcción para los predios en régimen de propiedad horizontal.	0..1	Numeric		
Observaciones	Observaciones	Observaciones generales respecto de la unidad de construcción.	0..1	String		
<b>Clase.RIC_TramiteCatastral</b>		<b>Son los cambios que se presentan en los componentes físico, jurídico o económico de un predio, una vez han sido formados.</b>				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud

Clasificación_Mutación	Clasificación de la Mutación Catastral	Para los efectos catastrales, las mutaciones se clasifican de acuerdo a lo definido en la resolución IGAC 1149 de 2021.	1	Domain	RIC_MutacionTipo	
Numero_Resolucion	Numero de la Resolucion	Numero de la resolucion de la mutación expedida por el gestor catastral.	1	String		30
Fecha_Resolucion	Fecha de la resolución	Fecha de la resolucion de la mutación expedida por el gestor catastral.	1	Date		
Matricula_Inmobiliaria	Matricula Inmobiliaria	Es el consecutivo que se asigna a cada predio jurídico abierto en la ORIP.	0..1	String		
Numero_Predial	Numero Predial	El Código Predial Nacional como identificador predial de 30 posiciones, se mantendrá como identificador predial en las bases catastrales. La estructura del Código Predial Nacional será el definido por la resolución IGAC 1149 de 2021	1	String		30
<b>Clase.RIC_DatosPHCondominio</b>		Clase que contiene los datos principales del predio matriz sometido al régimen de propiedad horizontal.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Area_Total_Terreno	Área total de terreno	Área total del terreno del PH o Condominio Matriz.	0..1	Numeric		
Area_Total_Terreno_Privada	Área total de terreno privada	Área total privada del terreno del PH o Condominio Matriz.	0..1	Numeric		
Area_Total_Terreno_Comun	Área total de terreno común	Área total de terreno común del PH o Condominio Matriz.	0..1	Numeric		
Area_Total_Construida	Área total construida	Área total de construida del PH o Condominio Matriz.	0..1	Numeric		
Area_Total_Construida_Privada	Área total construida privada	Área total construida privada del PH o Condominio Matriz.	0..1	Numeric		
Area_Total_Construida_Comun	Área total construida común	Área total construida común del PH o Condominio Matriz.	0..1	Numeric		
Numero_Torres	Número de torres	Número de torres en el PH o Condominio.	0..1	Numeric		
Total_Unidades_Privadas	Total de unidades privadas	Total de unidades privadas en el PH o Condominio.	0..1	Numeric		
<b>Clase.RIC_Derecho</b>		Clase que registra las instancias de los derechos que un interesado ejerce sobre un predio. Es una especialización de la clase COL_DRR del propio modelo.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Tipo	Tipo	Forma de relación del interesado con respecto al predio según su forma de tenencia.	1	RIC_DerechoTipo		
Fraccion_Derecho	Fracción de derecho	Indica la fracción del derecho en relación a la forma de tenencia y el área que esta ocupa dentro de la extensión del predio.	1	String		
Fecha_Inicio_Tenencia	Fecha de inicio de tenencia	Fecha de inicio de tenencia del interesado con respecto al predio.	0..1	Date		
<b>Clase.RIC_AgrupacionInteresados</b>		Clase que hereda los atributos de la Clase COL_AgrupacionInteresados.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Tipo	Tipo	Indica el tipo de agrupación del que se trata.	1	COL_GrupointeresadoTipo		
<b>Clase.RIC_Interesado</b>		Es la parte que tiene una relación con el predio por algún tipo de derecho, restricción, publicidad o responsabilidad.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Tipo	Tipo	Son considerados dos tipos de interesados, persona natural que actúa a nombre propio y se ocupa de algunas actividades que la ley considera mercantiles y persona jurídica que actúa como institución creada por una o más personas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro.	1		RIC_InteresadoTipo	
Tipo_Documento	Tipo de documento	Clase de documentos públicos que permite la identificación del interesado.	1		RIC_InteresadoDocumentoTipo	
Documento_Identidad	Documento de identidad	Documento público que contiene datos de identificación personal y que caracteriza al interesado como ciudadano, relacionado mediante un numero de identificación.	1	String		

Primer_Nombre	Primer nombre	Primer nombre de la persona interesada en trámite o proceso.	0..1	String		
Segundo_Nombre	Segundo nombre	Segundo nombre de la persona interesada en trámite o proceso.	0..1	String		
Primer_Apellido	Primer apellido	Primer apellido de la persona interesada en trámite o proceso.	0..1	String		
Segundo_Apellido	Segundo apellido	Segundo apellido de la persona interesada en trámite o proceso.	0..1	String		
Sexo	Sexo	Corresponde a "Masculino" y "Femenino" según como aparezca en el tipo de documento de identidad.	0..1		RIC_SexoTipo	
GrupoEtnico	Grupo étnico	Grupo de personas a la cual pertenece el interesado, quienes comparten una misma ideología cultural.	0..1		RIC_GrupoEtnicoTipo	
Razon_Social	Razón social	Nombre jurídico que recibe un sociedad colectiva o empresa constituida legalmente, con el cual se encuentra inscrito.	0..1	String		
Estado_Civil	Estado civil	Identificación del estado civil de la parte interesada. En caso de que tenga un(a) cónyuge, recabar la información de esta persona para ser registrada como parte interesada del predio.	0..1		RIC_EstadoCivilTipo	
<b>Clase.RIC_FuenteAdministrativa</b>		Clase que almacena las fuentes administrativas (escrituras, sentencias, actos administrativos, etc) que sustentan el Derecho respecto de la relación de tenencia entre el Interesado y el predio.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Tipo	Tipo	Documentos como escritura pública, sentencia judicial, acto administrativo, documento privado o sin documento (puede ser una declaración verbal), que acredita la adquisición de derechos de dominio sobre un bien inmueble y la relación que existe entre el interesado y el predio.	1		RIC_FuenteAdministrativaTipo	
Ente_Emisor	Ente emisor	Es tipo de oficina que emite el documento (notaria, juzgado)	0..1	String		255
Oficina_Origen	Oficina de origen	Es el número con el cual se identifica la oficina que origina el documento.	0..1	Numeric		
Ciudad_Origen	Ciudad de origen	Es la ciudad donde se encuentra ubicada la oficina que expide el documento.	0..1	String		60
<b>Clase.RIC_FuenteEspacial</b>		Clase que hereda los atributos de la Clase COL_FuenteEspacial.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Tipo	Tipo	Insumos utilizados para la obtención de información espacial en la definición en los linderos para cada predio.	1		COL_FuenteEspacialTipo	
Metadato	Metadato	Corresponde a la ficha técnica y especificaciones del insumo utilizado para el levantamiento catastral.	0..1	String		
<b>Clase.RIC_Terreno</b>		Porción de tierra con una extensión geográfica definida.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Area_Terreno	Área de terreno	Área total del terreno resultante del levantamiento catastral.	1	Numeric		
Area_Digital_Gestor	Área digital del gestor	Área de terreno digital registrada en la base de datos catastral.	0..1	Numeric		
Geometria	Geometría	Corresponde a la figura geométrica vectorial poligonal, generada a partir de los linderos del predio.	0..1	GM_MultiCurve3D		
<b>Clase.RIC_GestorCatastral</b>		Son las entidades públicas del orden nacional o territorial, así como los esquemas asociativos de entidades territoriales, que hayan sido habilitadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) según la reglamentación dispuesta para tal efecto, así como el IGAC por excepción. De igual manera, se consideran gestores catastrales, los catastros descentralizados y delegados titulares de la gestión catastral. Así mismo, es gestor catastral la Agencia Nacional de Tierras en los términos del artículo 80 de la Ley 1955 de 2019.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud

Nombre_Gestor	Nombre del Gestor Catastral	Son las entidades públicas del orden nacional o territorial, así como los esquemas asociativos de entidades territoriales, que hayan sido habilitadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) según la reglamentación dispuesta para tal efecto, así como el IGAC por excepción. De igual manera, se consideran gestores catastrales, los catastros descentralizados y delegados titulares de la gestión catastral. Así mismo, es gestor catastral la Agencia Nacional de Tierras en los términos del artículo 80 de la Ley 1955 de 2019.	1	String		50
NIT_Gestor_Catastral	NIT del gestor catastral	Número de identificación tributaria del gestor catastral.	1	String		20
Fecha_Inicio_Prestacion_Servicio	Fecha inicio prestación servicio	Fecha de Inicio de la prestación de servicio público catastral por el gestor catastral en la jurisdicción respectiva.	1	Date		
<b>Clase.RIC_OperadorCatastral</b>		Los operadores catastrales son las personas jurídicas, de derecho público o privado, que mediante contrato con uno o varios gestores catastrales, desarrollan labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación que para el efecto expida el Gobierno nacional. Los operadores catastrales deberán cumplir con los requisitos de idoneidad que defina el Gobierno nacional.				
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio	longitud
Operador_Catastral	Operador catastral	Los operadores catastrales son las personas jurídicas, de derecho público o privado, que mediante contrato con uno o varios gestores catastrales, desarrollan labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación que para el efecto expida el Gobierno nacional. Los operadores catastrales deberán cumplir con los requisitos de idoneidad que defina el Gobierno nacional.	0..1	String		50
NIT_Operador_Catastral	NIT del operador catastral	Número de identificación tributaria del operador catastral.				

**DOMINIOS**

Dominio	Nombre	Alias	Descripción
RIC_ZonaTipo	Zona_Urbano	Zona Urbano	Es la zona de una unidad orgánica catastral que se encuentra en el área comprendida dentro del perímetro urbano y demás agrupaciones de predios con características urbanas denominadas corregimientos, debidamente aprobado por la autoridad competente.
	Zona_Rural	Zona Rural	Área del municipio ubicada fuera de alguno de los perímetros urbanos ya sea de la cabecera municipal, o de los corregimientos. son Terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.
Dominio	Nombre	Alias	Descripción
RIC_DestinacionEconomicaTipo	Acuicola	Acuicola	Se califica con destino acuícola, aquellos predios donde se realizan cultivos de organismos acuáticos, en ambientes naturales o artificiales.
	Agricola	Agrícola	Se califica con destino agrícola, aquellos predios con funcionalidad de laboreo agrícola, terrenos que han sido transformados y ocupados para la producción de cultivos cuyo objetivo es satisfacer las necesidades alimentarias, comerciales y agrícolas.  En caso de encontrar actividad agrícola y actividad pecuaria en un mismo predio, se califica según la actividad que predomine. Si, ambas actividades tienen el mismo porcentaje de participación en el predio, se debe calificar como agrícola.
	Agroindustrial	Agroindustrial	Se califica con destino agroindustrial, aquellos predios destinados a la actividad que implica cultivo (producción) y transformación (industrialización y comercialización) de productos agrícola, pecuario y forestal.
	Agropecuario	Agropecuario	Predios con destinación agrícola y pecuaria.
RIC_DestinacionEconomicaTipo	Agroforestal	Agroforestal	Se califica con destino agroforestal, aquellos predios destinados al establecimiento y aprovechamiento combinado de especies forestales con actividades agrícolas o pecuarias con arreglos diferenciados. Incluye la actividad agrosilvícola, silvopastoril y agrosilvopastoril.
	Comercial	Comercial	Se califica con destino comercial, aquellos predios cuya finalidad es la de realizar la actividad económica de ofrecer, transar o almacenar bienes y/o servicios a través de un mercader o comerciante.
	Cultural	Cultural	Se califica con destino cultural, aquellos predios considerados como bienes culturales de la nación, además los espacios destinados al desarrollo de actividades artísticas.
	Educativo	Educativo	Se califica con destino educativo, aquellos predios donde se desarrollan actividades académicas, tanto de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior. Incluye los jardines, escuelas, colegios, institutos técnicos, fundaciones educativas, centros de investigación y universidades.
	Forestal	Forestal	Se califica con destino forestal, aquellos predios con áreas naturales o seminaturales, constituidas principalmente por elementos arbóreos de especies nativas, exóticas e introducidas. Incluye las plantaciones forestales comerciales y los bosques naturales y seminaturales.
	Habitacional	Habitacional	Se califica con destino habitacional, aquellos predios de uso residencial cuya finalidad es la vivienda habitual de las personas. Incluye los parqueaderos, garajes y depósitos dentro de propiedad horizontal como también los predios rurales de vivienda campestre.
	Industrial	Industrial	Se califica con destino industrial, aquellos predios donde se desarrollan actividades de producción, fabricación, preparación, recuperación, reproducción, ensamblaje, construcción, transformación, tratamiento y manipulación de materias primas para producir bienes o productos materiales y que no estén clasificados dentro de los predios mineros.
	Infraestructura_Aso ciada_Produccion_ Agropecuaria	Infraestructura asociada a producción agropecuaria	Se califica con destino infraestructura asociada a la producción agropecuaria, aquellos predios sobre los cuales se encuentra la infraestructura requerida dentro de la actividad agropecuaria y que son de interés para el sector agropecuario, como: bancos de maquinaria, plantas de almacenamiento, centros de acopio, centros de transformación agrícola, mataderos, etc.
	Infraestructura_Hid raulica	Infraestructura hidráulica	Se califica con destino infraestructura hidráulica, aquellos predios sobre los cuales se encuentra establecida infraestructura para controlar, almacenar y conducir un flujo continuo de agua. Incluye los embalses, represas, acueductos, centrales de tratamiento y distribución, alcantarillados, estaciones depuradoras de aguas residuales y distrito de adecuación de tierras.
Infraestructura_San eamiento_Basico	Infraestructura de saneamiento básico	Se califica con destino infraestructura de saneamiento básico, aquellos predios sobre los cuales se encuentra establecida la infraestructura para el saneamiento básico, con excepción del alcantarillado. Incluye los centros de acopio de basura y material reciclable, rellenos sanitarios e incineradoras.	
Infraestructura_Seg uridad	Infraestructura seguridad	Se califica con destino infraestructura de seguridad, aquellos predios sobre los cuales se encuentra establecida infraestructura destinada a salvaguardar el orden público. Incluye las estaciones de policía, batallones, cárceles, etc.	

RIC_DestinacionEconomicaTipo	Infraestructura_Tra nsporte	Infraestructura transporte	Se califica con destino infraestructura de transporte, aquellos predios en los cuales se encuentra establecida infraestructura para el desarrollo de actividad de transporte, muelles para embarque, desembarque de carga y/o pasajeros, pistas de aterrizaje, torres de control, centros de almacenamiento y venta de combustible, etc. Se exceptúan de estas, aquellas plataformas flotantes y aquellas que se encuentren fuera de la plataforma continental.
	Institucional	Institucional	Se califica con destino institucional, aquellos predios destinados a la administración y prestación de servicios del Estado tanto de orden nacional como territorial.
	Mineria_Hidrocarbu ros	Minería o hidrocarburos	Se califica con destino minería e hidrocarburos, aquellos predios donde se hace aprovechamiento directo de los recursos minerales o transformación primaria de los mismos.
	Lote_Urbanizable_No_Urbanizado	Lote urbanizable no urbanizado	Se califica con este destino, aquellos predios urbanos no construidos, ubicados en terrenos de grandes áreas que no han sido desarrollados y sin restricción legal para adelantar algún tipo de desarrollo urbanístico.
	Lote_Urbanizado_No_Construido	Lote urbanizado no construido	Se califica con este destino, aquellos predios urbanos no construidos, ubicados en zonas urbanizadas, es decir, con infraestructura de servicios públicos e infraestructura vial.
	Lote_No_Urbanizab le	Lote no urbanizable	Se califica con este destino, aquellos predios urbanos o rurales clasificados por el instrumento de planeación como suelo de protección, también se incluyen los predios con afectación, por ejemplo los utilizados como servidumbres para los servicios públicos.
	Pecuario	Pecuario	Se califica con destino pecuario, aquellos predios destinados a la cría, beneficio y aprovechamiento de especies de animales no domésticos, para el consumo humano (productos cárnicos y lácteos), uso artesanal (lana, cuero, plumas, etc.) y conservación de fauna (zoocría).
	Recreacional	Recreacional	Se califica con destino recreacional, aquellos predios que corresponden a equipamientos deportivos y recreativos, parques de propiedad privada o pública, clubes, generando bienestar físico y social.
	Religioso	Religioso	Se califica con destino religioso, aquellos predios cuya finalidad es el culto religioso público, incluye las parroquias, basílicas, catedrales, santuarios, capillas, colegiadas, monasterios, conventos y seminarios.
RIC_DestinacionEconomicaTipo	Salubridad	Salubridad	Se califica con destino salubridad, aquellos predios destinados al cuidado de la salud de los ciudadanos, incluye los hospitales, centros de salud, clínicas, laboratorios y consultorios que prestan el servicio de salud tanto carácter público o privado.
	Servicios_Funerario s	Servicios funerarios	Se califica con destino infraestructura de servicios funerarios, aquellos predios que prestan servicios de velatorio, cremación y entierro de personas fallecidas, incluye los cementerios, funerarias, morgue, anfiteatros, crematorios y demás relacionados.
	Uso_Publico	Uso público	Se califica con destino uso público, aquellos predios urbanos o rurales, que conforman el espacio público, como las zonas verdes, alamedas, plazas (no se incluyen las plazas de mercado), plazoletas parques, cuerpos de agua, áreas de control y protección ambiental, túneles, vías, ciclorutas, glorietas, etc.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_CondicionPredioTipo	NPH	No propiedad horizontal	Predio no sometido al régimen de propiedad horizontal.
	PH	Propiedad horizontal	Predio sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública registrada.
	PH.Matriz	(Propiedad horizontal) Matriz	Predio matriz del régimen de propiedad horizontal sobre el cual se segregan todas las unidades prediales.
	PH.Unidad_Predial	(Propiedad horizontal) Unidad Predial	Apartamento, garaje, depósito o cualquier otro tipo de unidad predial dentro del PH que se encuentra debidamente inscrito en el registro de instrumentos públicos.
	Condominio	Condominio	Predio sometido al régimen de propiedad horizontal mediante escritura pública registrada en cuyo reglamento define para cada unidad predial un área privada de terreno.
	Condominio.Matriz	(Condominio) Matriz	Predio matriz del condominio sobre el cual se segregan todas las unidades prediales.
	Condominio.Unidad_Predial	(Condominio) Unidad predial	Unidad predial dentro del condominio matriz.
	Parque_Cementerio	Parque cementerio	Predios sobre los cuales las áreas de terreno y construcciones son dedicadas a la cremación, inhumación o enterramiento de personas fallecidas.
	Parque_Cementerio.Matriz	(Parque cementerio) Matriz	Predios sobre los cuales las áreas de terreno y construcciones son dedicadas a la cremación, inhumación o enterramiento de personas fallecidas.
	Parque_Cementerio.Unidad_Predial	(Parque Cementerio) Unidad predial	Área o sección de terreno con función de tumba, esta debe encontrarse inscrita en el registro de instrumentos públicos.
	Via	Vía	Espacio (terreno y construcción) diseñado y destinado para el tránsito de vehículos, personas, entre otros.
	Informal	Informal	Predios asociados a las formas de tenencia de ocupacion o posesion
	Bien_Uso_Publico	Bien de uso público	Inmuebles que siendo de dominio de la Nación, o una entidad territorial o de particulares, están destinados al uso de los habitantes.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
	Predio.Publico	(Predio) Público	Es el predio que pertenece al estado y/o cuyo propietario es una entidad de derecho público.

RIC_PredioTipo	Predio.Publico.Baldio	(Predio) (Público) Baldío	Es un bien inmueble de propiedad de la Nación y ubicado en zonas rurales.
	Predio.Publico.Ejido	(Predio) (Público) Ejido	Son aquellos terrenos que hacen parte del patrimonio de un municipio, que se caracterizan por ser imprescriptibles y pueden enajenarse y explotarse en favor del mismo ente municipal o de la comunidad.
	Predio.Publico.Fiscal	(Predio) (Público) Fiscal	Los bienes de la Unión cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes de la Unión o bienes fiscales.
	Predio.Publico.Patrimonial	(Predio) (Público) Patrimonial	Son bienes patrimoniales los de titularidad de las administraciones públicas que no tengan el carácter de bienes de dominio público, es decir, que no estén destinados directamente al uso público o afectados a un servicio público. Si no consta la afectación de un bien se presume su carácter patrimonial.
	Predio.Publico.UsoPublico	(Predio) (Público) Uso público	Son aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo.
	Predio.Privado	(Predio) (Privado)	Es aquel que ha salido del patrimonio del estado, cuenta con un propietario inscrito en el folio de matrícula y se considera propiedad privada en los términos del artículo 48 de la Ley 160 de 1993.
	Predio.Territorio_Colectivo	(Predio) (Territorio colectivo)	Son los predios adjudicados a comunidades pertenecientes a grupos étnicos en el marco del reconocimiento de los resguardos legalmente constituidos según el Decreto 2164 de 1995 o de las propiedades colectivas de comunidades negras conforme Ley 70 de 1993.
	Predio.Vacante	(Predio) (Vacante)	Son bienes inmuebles que se encuentran dentro de territorio respectivo a cargo de la Nación, sin dueño aparente o conocido.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_ConstruccionTipo	Convencional	Convencional	Se refiere aquellas construcciones de uso residencial, comercial e industrial.
	No_Convencional	No convencional	Se refiere aquellas construcciones consideradas anexos de construcción.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_DominioConstruccionTipo	Comun	Común	Tipo de dominio común.
	Privado	Privado	Tipo de dominio privado.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_UnidadConstruccionTipo	Residencial	Residencial	Tipo de unidad de construcción en uso para vivienda.
	Comercial	Comercial	Tipo de unidad de construcción en uso de actividades comerciales.
	Industrial	Industrial	Tipo de unidad de construcción en uso de actividades industriales.
	Institucional	Institucional	Tipo de unidad de construcción en uso de actividades institucionales.
	Anexo	Anexo	Tipo de unidad de construcción anexa, por ejemplo, piscinas, cobertizos, canchas de tenis, toboganes.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_UsosConsTipo	Residencial.Apartamentos_4_y_mas_pisos_en_PH	(Residencial) Apartamentos 4 y más pisos en PH	Es una vivienda que comprende una o más habitaciones, en un edificio de varios pisos 4 o más pisos sometido en régimen de propiedad horizontal.
	Residencial.Apartamentos_En_Edificio_4_y_5_Pisos_Cartagena	(Residencial) Apartamentos en edificio de 4 y 5 pisos (Cartagena)	Es una vivienda que comprende una o más habitaciones, en un edificio de 4 o 5 pisos.
	Residencial.Apartamentos_Mas_De_4_Pisos	(Residencial) Apartamentos más de 4 pisos	Es una vivienda que comprende una o más habitaciones, en un edificio de varios pisos 4 o más pisos.
	Residencial.Barracas	(Residencial) Barracas	Dormitorios de las fuerzas armadas y militares.
	Residencial.Casa_Elbas	(Residencial) Casa elbas	Típica casa con mampostería de piedra, pizarra y madera. Ha sido rehabilitada respetando escrupulosamente sus características exteriores y decorada con un interior tradicional.
	Residencial.Depositos_Lockers	(Residencial) Depósitos o lockers	Edificación destinada al almacenamiento o resguardo de encerres, generalmente ubicados en los sótanos y semisótanos de los edificios, junto a los parqueaderos. Las áreas de estos depósitos generalmente no supera los 25 metros cuadrados.
	Residencial.Garajes_Cubiertos	(Residencial) Garajes cubiertos	Es el lugar cubierto, destinado al estacionamiento privado de vehículos.
	Residencial.Garajes_En_PH	(Residencial) Garajes en PH	Es el lugar cubierto, destinado al estacionamiento privado o comunal en viviendas sometidas a régimen de propiedad horizontal.
	Salon_Comunal	(Residencial) Salón comunal	Los salones comunales son dependencias que se construyen dentro de los edificios y conjuntos que sobrepasan un área determinada de construcción, y se clasifican de acuerdo a las normas urbanísticas como equipamiento comunal privado.
	Residencial.Secadero_Ropa	(Residencial) Secadero de ropa	Bien inmueble cubierto o descubierto ubicado en el último piso de algunos edificios utilizado para extender y secar la ropa y que está sometido a régimen de propiedad horizontal.

	Residencial.Vivienda_Colonial	(Residencial) Vivienda colonial	Son las viviendas construidas durante el tiempo de la colonia española, se caracterizan por tener varias habitaciones, con ventanales que dan a uno o dos patios generalmente ubicados en el centro de la vivienda. Los principales materiales de la época era la tapia, bahareque, ladrillo, paja y teja.
	Residencial.Vivienda_Hasta_3_Pisos	(Residencial) Vivienda hasta 3 pisos	Es una casa de tres niveles cuya función arquitectónica y ambiental principal, es dar albergue en forma adecuada a una familia.
	Residencial.Vivienda_Hasta_3_Pisos_En_PH	(Residencial) Vivienda hasta 3 pisos en PH	Corresponde a edificaciones residenciales desarrolladas sobre un lote de terreno que comprende más de tres unidades prediales independientes, generalmente en edificios de varios pisos. Este tipo de vivienda prevé áreas de servicios comunales cuya propiedad y utilización privada se definen en reglamentos de propiedad horizontal.
	Residencial.Vivienda_Recreacional	(Residencial) Vivienda recreacional	Es una vivienda acondicionada para la realización de actividades recreativas libres y el descanso.
RIC_UsouConsTipo	Residencial.Vivienda_Recreacional_En_PH	(Residencial) Vivienda recreacional en PH	Es una casa cuya función arquitectónica y ambiental principal, es brindar descanso y recreación. Este tipo de vivienda prevé áreas de servicios comunales cuya propiedad y utilización privada se definen en reglamentos de propiedad horizontal.
	Comercial.Bodegas_Comerciales_Grandes_Almacenes	(Comercial) Bodegas comerciales - Grandes almacenes	Es el espacio construido para la ejecución la recepción, almacenamiento y movimientos de materiales, materias primas y productos semielaborados, hasta el punto de consumo por un cliente externo o interno.
	Comercial.Bodegas_Comerciales_en_PH	(Comercial) Bodegas comerciales en PH	Es el espacio construido para la ejecución la recepción, almacenamiento y movimientos de materiales, materias primas y productos semielaborados, hasta el punto de consumo por un cliente externo o interno sometido a régimen de propiedad horizontal.
	Comercial.Centros_Comerciales	(Comercial) Centros comerciales	es una construcción que consta de uno o varios edificios, por lo general de gran tamaño, que albergan servicios, locales y oficinas comerciales aglutinados en un espacio determinado concentrando mayor cantidad de clientes potenciales dentro del recinto.
	Comercial.Centros_Comerciales_en_PH	(Comercial) Centros comerciales en PH	Es una construcción que consta de uno o varios edificios, por lo general de gran tamaño, que albergan servicios, locales y oficinas comerciales aglutinados en un espacio determinado concentrando mayor cantidad de clientes potenciales dentro del recinto, sometido a régimen de propiedad horizontal.
	Comercial.Clubes_Casinos	(Comercial) Clubes - Casinos	Es la edificación o establecimiento que brinda servicios recreativos y tiene capacidad para ciertos juegos de azar.
	Comercial.Comercio	(Comercial) Comercio	Se denomina a la construcción en la cual se lleva a cabo una actividad socioeconómica que consiste en el intercambio de algunos materiales en el mercado de compra y venta de bienes.
	Comercial.Comercio_Colonial	(Comercial) Comercio colonial	Se denomina a la construcción con características arquitectónicas coloniales, en la cual se lleva a cabo una actividad socioeconómica que consiste en el intercambio de algunos materiales en el mercado de compra y venta de bienes.
	Comercial.Comercio_en_PH	(Comercial) Comercio en PH	Se denomina a la construcción en la cual se lleva a cabo una actividad socioeconómica que consiste en el intercambio de algunos materiales en el mercado de compra y venta de bienes sometida a régimen de propiedad horizontal.
	Comercial.Hotel_Colonial	(Comercial) Hotel colonial	Establecimiento que ocupa un edificio total o parcialmente con uso exclusivo de sus servicios (entradas, ascensores, escaleras, etc.) y que ofrece alojamiento y posee características arquitectónicas coloniales.
	Comercial.Hoteles	(Comercial) Hoteles	Establecimiento que ocupa un edificio total o parcialmente con uso exclusivo de sus servicios (entradas, ascensores, escaleras, etc.) y que ofrece alojamiento.
	Comercial.Hoteles_en_PH	(Comercial) Hoteles en PH	Establecimiento que ocupa un edificio total o parcialmente que ofrece alojamiento.
	Comercial.Oficinas_Consultorios	(Comercial) Oficinas - Consultorios	Espacio construido en el que se realiza un trabajo profesional de gestión, administración o atención médica.
ConsTipo	Comercial.Oficinas_Consultorios_Coloniales	(Comercial) Oficinas - Consultorios coloniales	Espacio construido con características arquitectónicas coloniales en el que se realiza un trabajo profesional de gestión, administración o atención médica.
	Comercial.Oficinas_Consultorios_en_PH	(Comercial) Oficinas consultorios en PH	Espacio construido en el que se realiza un trabajo profesional de gestión, administración o atención médica, sometida a régimen de propiedad horizontal.
	Comercial.Parque_Diversiones	(Comercial) Parque de diversiones	Construcciones dedicadas al esparcimiento y a la diversión, generalmente son predios con grandes espacios, ejemplo parque el salitre.
	Comercial.Parqueaderos	(Comercial) Parqueaderos	Es el espacio que con ánimo de lucro se destina a guardar o arrendar espacios para depositar vehículos dentro de una edificación construida para tal fin, o dentro de un predio habilitado con el mismo objeto.
	Comercial.Parqueaderos_en_PH	(Comercial) Parqueaderos en PH	Es el espacio o se destina a guardar o arrendar espacios para depositar vehículos dentro de una edificación construida privado o comunal bajo régimen de propiedad horizontal.
	Comercial.Pensiones_y_Residencias	(Comercial) Pensiones y residencias	Vivienda que proporciona alojamiento y hospedaje temporal.
	Comercial.Plaza_de_Mercado	(Comercial) Plaza de mercado	Edificaciones tipo bodega destinadas a la prestación de un servicio público, como es la oferta de productos básicos, principalmente de origen agropecuario y consumo doméstico.
	Comercial.Restaurante_Colonial	(Comercial) Restaurante colonial	Establecimiento con características arquitectónicas coloniales en el que se preparan y sirven comidas.

RIC\_UsouC

Comercial.Restaurantes	(Comercial) Restaurantes	Establecimiento en el que se preparan y sirven comidas.
Comercial.Restaurantes_en_PH	(Comercial) Restaurantes en PH	Establecimiento en el que se preparan y sirven comidas sometido a régimen de propiedad horizontal.
Comercial.Teatro_Cinemas	(Comercial) Teatro - Cinemas	Edificación destinada a la proyección de películas cinematográfica o la presentación de obras artísticas actorales o musicales.
Comercial.Teatro_Cinemas_en_PH	(Comercial) Teatro - Cinemas en PH	Establecimiento destinado a la proyección de películas cinematográficas sometida o la presentación de obras artísticas actores o musicales en un predio sometido en régimen de propiedad horizontal.
Industrial.Bodega_Casa_Bomba	(Industrial) Bodega casa bomba	Infraestructura de bombeo.
Industrial.Bodegas_Casa_Bomba_en_PH	(Industrial) Bodegas casa bomba en PH	Infraestructura de bombeo de bodegas sometidas a régimen de propiedad horizontal.
Industrial.Industrias	(Industrial) Industrias	Conjunto de instalaciones dedicadas a esta actividad de transformar las materias primas en productos elaborados.
Industrial.Industrias_en_PH	(Industrial) Industrias en PH	Conjunto de instalaciones sometidas a régimen de propiedad horizontal dedicadas a la actividad de transformar las materias primas en productos elaborados.
Industrial.Talleres	(Industrial) Talleres	Es el espacio construido en el que se realiza un trabajo, manual en su origen, bien de tipo artesanal o fabril.
Institucional.Aulas_de_Clases	(Institucional) Aula de clases	Es un salón de un edificio que se destina a actividades de enseñanza, y es la unidad básica de todo recinto destinado a la educación.
Institucional.Biblioteca	(Institucional) Biblioteca	Edificación donde podemos encontrar libros o cualquier otro soporte de un texto, como publicaciones, revistas, documentos, catálogo entre otros.
Institucional.Carceles	(Institucional) Cárceles	Son instalaciones en las que se encierra a los prisioneros, se encuentran bajo la autoridad del estado.
Institucional.Casas_de_Culto	(Institucional) Casas de culto	Lugar sin altar (diferente a iglesias y capillas) que congrega a un determinado número de personas para actividades de culto asociadas con manifestaciones religiosas.
Institucional.Clinicas_Hospitales_Centros_Medicos	(Institucional) Clinicas, hospitales, centros médicos	Establecimiento construido y destinado a proporcionar todo tipo de asistencia médica, incluidas operaciones quirúrgicas y estancia durante la recuperación o tratamiento, y en el que también se practican la investigación y la enseñanza médica.
Institucional.Colegio_y_Universidades	(Institucional) Colegios y universidades	Institución edificada destinada a la enseñanza primaria, secundaria y universitaria.
Institucional.Coliseos	(Institucional) Coliseos	Teatro o edificio destinado a espectáculos con capacidad para un gran número de personas.
Institucional.Entidad_Educativa_Colonial_Colegio_Colonial	(Institucional) Entidad educativa colonial colegio colonial	Institución edificada construcción con características arquitectónicas coloniales destinada a la enseñanza primaria.
Institucional.Estadios	(Institucional) Estadios	Un estadio es una construcción cerrada con graderías para los espectadores, destinado a competiciones deportivas. Puede ser al aire libre o cubierto.
Fuertes_y_Castillos	(Anexo) Fuertes y Castillos	Lugar construido fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.
Institucional.Iglesia	(Institucional) Iglesia	Edificación en la que se reúnen y consagran a los fieles que le rinden culto a un ser superior.
Institucional.Iglesia_en_PH	(Institucional) Iglesia en PH	Edificación en la que se reúnen y consagran a los fieles que le rinden culto a un ser superior sometido a régimen de propiedad horizontal.
Institucional.Instalaciones_Militares	(Institucional) Instalaciones militares	Construcciones adaptadas o utilizadas por los organismos de seguridad de una nación para acuartelar a las tropas y sus equipos. Estas son organizadas de una forma tal que les facilite cumplir con la rutina diaria de los cuerpos militares, desde dormitorios, patios de ejercicios, estacionamientos para los vehículos, parques, comedores, oficinas y son fortificadas a fin de presentar resistencia al momento de un posible ataque externo.
Institucional.Jardin_Infantil_en_Casa	(Institucional) Jardín infantil en casa	Construcción con características de una vivienda que se encarga de brindar educación y asistencia integral a los niños.
Institucional.Parque_Cementerios	(Institucional) Parque Cementerio	Es un terreno que está destinado a árboles, jardines y prados donde se depositan los restos mortales o cadáveres.
Institucional.Planetario	(Institucional) Planetario	Centro cultural donde se realizan presentaciones astronómicas al público en general.
Plaza_de_Toros	(Institucional) Plaza de toros	Son recintos cerrados, generalmente circulares y descubiertos, donde se celebran las corridas de toros.
Institucional.Puestos_de_Salud	(Institucional) Puestos de salud	Edificio donde se atiende a la población en un primer nivel asistencial sanitario.
Institucional.Museos	(Institucional) Museos	Construcciones, oficiales o privadas, destinadas a salvaguardar obras de arte, reliquias o antigüedades de carácter histórico, religioso o científico, que representan un periodo, una época de la humanidad o del país.
Institucional.Seminarios_Conventos	(Institucional) Seminarios, conventos	Edificación donde habitan congregaciones religiosas de distintas órdenes menticantes en el itinerario de formación o consagración religiosa.
Institucional.Teatro	(Institucional) Teatro	Edificio o sala destinados a la representación de obras de teatro o de otro tipo de espectáculos, que dispone de un escenario y gradas o asientos para el público, se caracterizan por sus condiciones arquitectónicas.
Institucional.Unidad_Deportiva	(Institucional) Unidad deportiva	Escenario deportivo destinado a la práctica de distintas disciplinas deportivas.

RIC\_UsouConsTipo

RIC\_UsouConstipo

Institucional.Velodromo_Patinodromo	(Institucional) Velódromo, patinódromo	Instalación deportiva donde se desarrollan carreras ciclistas o de patinaje.
Anexo.Albercas_Bañaderas	(Anexo) Albercas - Bañaderas	Depósito de agua construido a nivel del terreno con el propósito de almacenar agua, o en el caso de las bañadera con el fin de hacer limpieza al ganado, estas construcciones son cubiertas para guardar de la intemperie.
Anexo.Beneficiadores	(Anexo) Beneficiadores	Nombre dado en zonas cafeteras a aquellas construcciones donde realizan el beneficio del café. Consiste en áreas cubiertas dentro de las cuales se encuentran los elementos destinados a la labor de seleccionar, lavar y despulpar el grano y su posterior empaque.
Anexo.Camaroneras	(Anexo) Camaroneras	Construcción para el desarrollo de proyectos acuícolas del cultivo de camarones.
Anexo.Canchas	(Anexo) Canchas	Superficie de terreno adecuada sobre un placa para la practica de deportes como fútbol de salón, voleibol, balocento u alguna otra disciplina que haga uso de la cancha, todo ello a pequeña escala. Se excluyen las canchas de tenis, los estadios, coliseo u otras edificaciones de gran tamaño.
Anexo.Canchas_de_Tenis	(Anexo) Canchas de tenis	Superficie terreno rectangular cruzada al medio por una red baja.
Anexo.Carretera	(Anexo) Carretera	Es una vía de transporte de dominio y uso público, proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de vehículos automóviles.
Anexo.Cerramiento	(Anexo) Cerramiento	Cada una de las superficies de un edificio que disponen de una cara al interior y de otra al exterior.
Anexo.Cimientos_Estructura_Muros_y_Placa_Base	(Anexo) Cimientos, estructura, muros y placa base	Construcción anexa conformada por unos cimientos, muros y placa base
Anexo.Cocharas_Marraneras_Porquerizas	(Anexo) Cocharas - Marraneras - Porquerizas	Construcción destinada a la cría y albergue de cerdos. Se utiliza cualesquiera de los tres nombres enunciados según la región donde se ubique; los elementos que la conforman son: estructura, muros y pisos.
Anexo.Construccion_en_Membrana_Arquitectonica	(Anexo) Construccion en membrana arquitectónica	Tenso estructuras, arquitectura textil, o membranas arquitectónicas, son los nombres con los que se le conoce a los tipos de estructura que emplean materiales que trabajan bajo tensión, sean membranas textiles, láminas, mallas de cables, etc.
Anexo.Contenedor	(Anexo) Contenedor	Un contenedor es un recipiente de carga para el transporte marítimo o fluvial, transporte terrestre y transporte multimodal adecuado para la vivienda o el comercio o servicios.
Anexo.Corrales	(Anexo) Corrales	Sitio cerrado y descubierto que se utiliza par la cría y albergue de ganado generalmente vacuno. Consta de los elementos estructura y pisos.
Anexo.Establos_Pesebreras_Caballerizas	(Anexo) Establos - Pesebreras - Caballerizas	Lugar cubierto donde se encierra ganado o caballos y/o se realizan actividades propias de su explotación, constituidos por estructura, cubierta, muros y pisos.
Comercial.Estacion_de_Bombeo	(Anexo) Estacion de Bombeo	Son obras arquitectónicas que se construyen con el objeto de elevar el nivel del agua de la fuente de riego a los sitios donde se desea utilizar.
Anexo.Estacion_Sistema_Transporte	(Anexo) Estación de sistema de transporte	Instalación que permite el tránsito de personas y la conexión con sistemas de transporte como buses, metro, tren, tranvía, terminales y estaciones, destinadas para la movilidad de las personas.
Anexo.Galpones_Gallineros	(Anexo) Galpones - Gallineros	Unidad construida con destino a la cría y/o protección de aves principalmente para explotación avícola. Conformada por estructura cubierta pisos y muros que son parcialmente elaborados en ladrillo y el resto descubierto o con algún material provisional (plásticos, alambres, etc.).
Anexo.Hangar	(Anexo) Hangar	Espacio destinado para el almacenamiento y disposición de aeronaves.
Anexo.Kioscos	(Anexo) Kioscos	Construcción consistente en una cubierta apoyada en columnas de materiales diferentes, elaborados con el fin de guarecer de la intemperie.
Anexo.Lagunas_de_Oxidacion	(Anexo) Lagunas de oxidación	Son depósitos construidos mediante la excavación y compactación de la tierra que almacenan agua de cualquier calidad por un periodo determinado.
Anexo.Marquesinas_Patios_Cubiertos	(Anexo) Marquesinas - Patios Cubiertos	Cobertizo dentro de una edificación de mayor extensión o patio cubierto, clasificados según su estructura, pisos y el material de la cubierta.
Anexo.Muelles	(Anexo) Muelles	Deberán diferenciarse de acuerdo a su estructura, longitud, capacidad, usos turísticos o de carga.
Anexo.Murallas	(Anexo) Murallas	Se denomina muralla a un muro cerrado destinado a la protección y defensa de determinado sitio.
Anexo.Pergolas	(Anexo) Pérgolas	Las pérgolas son estructuras compuestas por columnas y una armazón superior, cubiertas con mucho follaje o toldo especial que protegen de la lluvia y el sol, también usadas como elemento decorativo en un espacio de las viviendas.
Anexo.Piscinas	(Anexo) Piscinas	Estanque artificial con destino al deporte o a la recreación. Se diferencia por sus acabados y especificaciones técnicas para su mantenimiento y operación; sus dimensiones deben darse en unidades de área (m2).
Anexo.Pista_Aeropuerto	(Anexo) Pista aeropuerto	Edificación sin cubierta con que se identifican las pistas de los aeropuertos construidas en asfalto o concreto, incluye la zona o calle de redaje y calles de salida rápida.
Anexo.Pozos	(Anexo) Pozos	Perforaciones profundas manuales para extraer agua subterránea. Medida en metros de profundidad.
Anexo.Ramadas_Cobertizos_Caneyes	(Anexo) Ramadas - Cobertizos - Caneyes	Consiste en un sitio cubierto elaborado con el fin de resguardar de la intemperie; el nombre de enramadas, cobertizos o caney se utiliza según la forma de la cubierta y la región donde se ubique.

RIC\_UsouConstipo

	Anexo.Secaderos	(Anexo) Secaderos	Construcciones elaboradas con el objeto de secar en condiciones naturales el café principalmente, aunque es común su uso en otros productos. Consta de estructura y pisos para su calificación.
RIC_UsouConstTipo	Anexo.Silos	(Anexo) Silos	Construcción de grandes dimensiones que sirve para almacén o depósito, se exceptúan los silos cafeteros.
	Anexo.Tanques	(Anexo) Tanques	Depósitos subterráneos o de altura, contruidos en zonas con deficiencias en abastecimiento para el consumo de los habitantes o para el uso agrícola. El elemento a calificar es la estructura relacionada con la capacidad de almacenamiento medida en metros cúbicos.  Se excluyen de este tipo de construcción los tanques de almacenamiento domiciliario.
	Anexo.Toboganes	(Anexo) Toboganes	Deslizadores contruidos alrededor de piscinas, medidos en metros lineales. Se clasifican según su altura y materiales de construcción.
	Anexo.Torre_de_Control	(Anexo) Torre de control	Edificio en forma de torre, en cuya cima se sitúa una sala de control, desde la que se dirige y controla el tráfico de un puerto, de un aeropuerto o de un circuito de carreras.
	Anexo.Torres_de_Enfriamiento	(Anexo) Torres de enfriamiento	Son estructuras diseñadas para disminuir la temperatura del agua y otros medios.
	Anexo.Unidad_Predial_por_Construir	(Anexo) Unidad predial por construir	Se le asigna a las unidades prediales no edificadas o por construir.
	Anexo.Via_Ferrea	(Anexo) Vía férrea	Parte de la infraestructura ferroviaria que une dos puntos determinados del territorio.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_InteresadoTipo	Persona_Natural	Persona natural	Se refiere a la persona humana.
	Persona_Juridica	Persona jurídica	Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_InteresadoDocumentoTipo	Cedula_Ciudadania	Cédula de ciudadanía	Es un documento emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil para permitir la identificación personal de los ciudadanos.
	Cedula_Extranjeria	Cédula de extranjería	Es el documento que cumple los fines de identificación de los extranjeros en el territorio nacional y su utilización deberá estar acorde con la visa otorgada al extranjero.
	NIT	NIT	El Número de Identificación Tributaria (NIT) es un código privado, secreto e intransferible que solamente debe conocer el contribuyente.
	Tarjeta_Identidad	Tarjeta de identidad	Es el documento oficial que hace las veces de identificación para los menores de edad entre los 7 y los 18 años.
	Registro_Civil	Registro civil	Registro donde se hacen constar por autoridades competentes los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás hechos relativos al estado civil de las personas. En el modelo se tendrá en cuenta el número de registro como identificación personal de las personas de 0 a 7 años.
	Secuencial	Secuencial	Es un consecutivo asignado automáticamente en registro en lugar del número de la identificación de la persona que hace el trámite, se usa especialmente en trámites de construcción cuando el proyecto está a nombre de una Fiducia el cual tiene el mismo número del banco.
	Pasaporte	Pasaporte	Documento que acredita la identidad y la nacionalidad de una persona y que es necesario para viajar a determinados países.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_SexoTipo	Masculino	Masculino	Identidad que representa la construcción sociocultural del hombre y es reconocida en el derecho mediante el documento de identificación.
	Femenino	Femenino	Identidad que representa la construcción sociocultural de la mujer y es reconocida en el derecho mediante el documento de identificación.
	Sin_Determinar	Sin determinar	Corresponde a los datos sobre los cuales no se logró evidenciar el sexo, femenino o masculino, por no existir el soporte respectivo.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_GrupoEtnicoTipo	Indigena	Indígena	Son el grupo humano que vive de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diferentes grupos aborígenes desde antes de la conquista y la han conservado y dinamizado a lo largo de la historia.
	Rrom	Rrom	El pueblo Rrom o gitano se consolida y fortalece como grupo étnico que hacer parte de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Su origen se remonta a más de 1000 años, proviene del norte de la India y conserva un alto bagaje cultural que lo diferencia de otros pueblos y de la sociedad mayoritaria. En este sentido, cuenta con unos elementos identitarios que los diferencian notablemente de los demás grupos étnicos de la sociedad. Sé es Rrom o gitano por derecho de nacimiento y se lleva la sangre gitana.
	Raizal	Raizal	Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití.
	Palenquero	Palenquero	La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates - Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

	Negro_Afrocolombiano	Negro o afrocolombiano	Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Se suele denominar a este grupo humano como negros, morenos, mulatos y afrodescendientes.
	Ninguno	Ninguno	No pertenece a ningún grupo étnico.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_MutacionTipo	Mutacion_Primer_Clase	Mutaciones de primera clase	Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Cuando la actualización del propietario en la base catastral sea realizada mediante el mecanismo de interoperabilidad entre las bases de datos de registro y catastro, no se requerirá la expedición de actos administrativos por parte del gestor catastral. En todo caso, este último debe garantizar la trazabilidad del cambio en la base de datos catastrales
	Mutacion_Segunda_Clase	Mutaciones de segunda clase	Las que ocurran en los linderos de los predios o por agregación o segregación con o sin cambio de propietario, poseedor u ocupante, incluidos aquellos que se encuentren sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal. Igualmente, cuando por cualquier causa se modifiquen los coeficientes de copropiedad, en predios bajo el régimen de propiedad horizontal debidamente registrado. Las mutaciones de segunda se aplican cuando se modifiquen variables asociadas al predio diferentes a las contempladas en la mutación de primera tales como identificadores prediales, tipo de suelo urbano o rural, servidumbres, entre otras.
	Mutacion_Tercera_Clase	Mutaciones de tercera clase	Las que ocurran en los predios por nuevas construcciones o edificaciones, demoliciones, y modificación de las condiciones y características constructivas y en general variables asociadas a la construcción. También, los cambios que se presenten respecto del uso de la construcción y destino económico del predio.
	Mutacion_Cuarta_Clase	Mutaciones de cuarta clase	Las que ocurran por el reajuste de los avalúos catastrales de los predios, ya sea por reajuste anual determinado por el artículo 6° de la Ley 14 de 1983 y en concordancia con lo señalado en el artículo 6° de la Ley 242 de 1995, el artículo 190 de la Ley 1607 de 2012 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, por el resultado de una revisión de avalúo, así como las autoestimaciones del avalúo catastral.
	Mutacion_Quinta_Clase	Mutaciones de quinta clase	Las que ocurran como consecuencia de la inscripción de predios, posesiones u ocupaciones no inscritas previamente en la base de datos catastral. Parágrafo: Las mutaciones determinadas por cambios físicos, pueden llegar a modificar el avalúo catastral.
	Rectificaciones	Rectificaciones	Se entiende por rectificación la corrección en la inscripción catastral del predio, en los siguientes casos: 1. Errores en la inscripción catastral. 2. Cancelación de doble inscripción de un predio. 3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.
	Complementacion	Complementación de la información catastral	La información que sea útil para garantizar la integridad de la base de datos catastrales, diferente a las mutaciones antes señaladas tales como dirección, estrato, entre otros, se incorporará mediante acto administrativo de trámite en la fecha de este y no requiere notificación ni publicación
	Cancelacion1	Cancelación de inscripciones catastrales	Cuando a petición de parte o por orden legal, judicial o administrativa se deba cancelar o cambiar un predio de una entidad territorial a otra, se cancelará el predio en la base de datos respectiva y simultáneamente se inscribe en la base de datos catastral correspondiente, conservando la trazabilidad con el número predial anterior. El cambio se inscribe catastralmente por acto administrativo en cumplimiento de la orden, el cual se comunica. La fecha de la inscripción catastral será la determinada en la respectiva orden, en caso de no contar con la misma,
	Cancelacion2	Cancelación de inscripciones catastrales por causas naturales o fuerza mayor	Cuando por causas naturales o fuerza mayor desaparezca el predio en su totalidad, de oficio o a petición de parte, el gestor catastral, sustentado en los documentos que evidencien la situación, podrá determinar la cancelación. La cancelación de la inscripción catastral de un predio interrelacionado o que ya tenga asignado el NUPRE, debe comunicarse a la Superintendencia de Notariado y Registro. En caso de desaparición parcial, el gestor catastral aplicará la mutación que corresponda.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
AdministrativaTipo	Documento_Publico.Escritura_Publica	(Documento público) Escritura pública	Una escritura pública es un documento público en el que se realiza ante un notario público un determinado hecho o un derecho autorizado por dicho fedatario público, que firma con el otorgante u otorgantes, mostrando sobre la capacidad jurídica del contenido y de la fecha en que se realizó
	Documento_Publico.	(Documento público) Sentencia judicial	La sentencia es la resolución judicial definitiva dictada por un juez o tribunal que pone fin a la litis o caso sometido a su conocimiento y cierra definitivamente su actuación en el mismo

RIC_FuenteAdmir	Documento_Publico.	(Documento público) Acto administrativo	Un acto administrativo es toda manifestación o declaración emanada de la administración pública en el ejercicio de potestades administrativas, mediante el que impone su voluntad sobre los derechos, libertades o intereses de otros sujetos públicos o privados y que queda bajo el del comienzo.
	Sin_Documento	(Sin documento)	Cuando no se haya documento soporte pero puede ser una declaración verbal.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
RIC_EstadoTipo	Activo	Activo	Identificación número predial vigente.
	Cerrado	Cerrado	Identificación número predial no vigente.
	Nuevo	Nuevo	Identificación de clase de mutación de quinta.Las que ocurran como consecuencia de la inscripción de predios, posesiones u ocupaciones no inscritas previamente en la base de datos catastral.
	Omitido	Omitido	Identificación de clase de mutación de quinta.Las que ocurran como consecuencia de la inscripción de predios, posesiones u ocupaciones no inscritas previamente en la base de datos catastral.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
LC_EstadoCivilTipo	No_Casado_Vive_En_Pareja_Menos_2_Años	a. No está casado/a y vive en pareja hace menos de dos años	Una persona casada que indica contar con una pareja con quien ha convivido menos de dos años.
	No_Casado_Vive_En_Pareja_2_Años_O_Mas	b. No está casado/a y vive en pareja hace dos años o más	Una persona casada que indica contar con una pareja con quien ha convivido dos años o más.
	Casado	c. Está casado/a	Una persona que acaba de contraer matrimonio adquiere el estado civil de casado.
	Separado_Divorciado	d. Está separado/a ó divorciado/a	Una persona que ha finalizado oficialmente con su matrimonio adquiere la calidad de divorciado. La separación matrimonial es una situación jurídica intermedia entre el matrimonio y el divorcio.
	Viudo	e. Está viudo/a	Viudez es el estado de haber perdido al cónyuge por fallecimiento.
	Soltero	f. Está soltero/a	Una persona que no ha contraído matrimonio.
<b>Dominio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alias</b>	<b>Descripción</b>
LC_CastroTipo	Autoestimación	Autoestimación	
	Fiscal	Fiscal	
	Ley 14	Ley 14 (jurídico fiscal)	Predio que esta en las condiciones de la ley 14 de 1983 (Actualizado).

## ESTRUCTURAS

Estructura.ExtDireccion		Referencia a una clase externa para gestionar direcciones.		
Atributo	Alias	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato
Tipo_Direccion	Tipo de dirección	Valores: Estructurada y No Estructurada.	1	Domain
Es_Direccion_Principal	Es dirección principal	Valor Booleano para distinguir si la dirección es principal.	0..1	Boolean
Localizacion	Localización	Par de valores georreferenciados (x,y) en la que se encuentra la dirección.	0..1	GM_Point3D
Codigo_Postal	Código postal	Codigo postal.	0..1	String
Clase_Via_Principal	Clase de vía principal	Valores: Avenida_Calle, Avenida_Carrera, Avenida, Autopista, Circunvalar, Calle, Carrera, Diagonal, Transversal, Circular.	0..1	Domain
Valor_Via_Principal	Valor vía principal	Numero que acompaña a la clase de vía principal.	0..1	String
Letra_Via_Principal	Letra vía principal	Letra que acompaña al valor de la vía principal.	0..1	String
Sector_Ciudad	Sector de la ciudad	Valores: Norte, Sur, Este, Oeste.	0..1	Domain
Valor_Via_Generadora	Valor de vía generadora	Numero de la vía generadora.	0..1	String
Letra_Via_Generadora	Letra de vía generadora	Letra que acompaña al valor de la vía generadora.	0..1	String
Numero_Predio	Número del predio	Distancia entre la vía generadora al acceso del predio.	0..1	String
Sector_Predio	Sector del predio	Sector de donde se localiza el predio, ejemplo: Norte, Sur, Este, Oeste.	0..1	Domain
Complemento	Complemento	Complemento de la dirección.	0..1	String
Nombre_Predio	Nombre del predio	Nombre del predio, ejemplo, nombre de los predios en el sector rural. Este valor se diligencia cuando el tipo de dirección es "No_Estructurada".	0..1	String